

SUMARIO

Cabos sueltos

Dos velocidades..... 1

Colaboraciones

CELEX y WordPerfect..... 2

De las bases de datos 3

Deslices en el DO 4

Balseros..... 5

Global y universal 6

Reseñas

Glosario de política regional comunitaria..... 7

Glosario unidad D 7

Vocabulario Tratado UE..... 7

Cabos sueltos

Dos velocidades

Carmen Navajas, traductora de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, nos ha comunicado, a petición nuestra, la siguiente aclaración sobre la diferencia entre **alta velocidad** y **velocidad alta**.

Líneas de **alta velocidad**: son líneas de construcción especial, en las que se circula con una velocidad media mínima de 250 km/h.

Líneas de **velocidad alta**: son líneas convencionales modificadas de forma que permitan alcanzar una velocidad máxima de 220 km/h. Suelen ser líneas mixtas en las que los trenes de mercancías, por ejemplo, circulan con sus limitaciones.

No se pueden combinar los dos sistemas porque habría que modificar el sistema de electrificación (la corriente es distinta), la señalización y los sistemas de seguridad. Lo que sí se hace, y de hecho se está haciendo en la línea Valencia-Barcelona, es preparar para velocidad alta líneas convencionales.

Puntoycoma

Colaboraciones

A propósito de CELEX y WordPerfect

Será quizá que la lengua es una materia fresca y sus asuntos se marchitan al cabo de un cierto tiempo. Será que las novedades dejan de serlo con el paso del tiempo (*tempus fugit*). Será una rosa, será un clavel, el mes de mayo te lo diré. El caso es que algunas de las colaboraciones del número de *puntoycoma* de julio-agosto, publicado en noviembre, han perdido su frescura a causa, sin duda, del retraso con que aparecen.

Viene esto a colación de la bonita receta propuesta por nuestros compañeros Eduardo Aladro y Santiago del Pino. Un artículo como éste me hubiera hecho saltar de alegría hace aún medio año por lo novedoso del mismo y las posibilidades nuevas que abre. Pero desde mayo tengo UFI-Mistral y mi vida cambió. De verdad que merece la pena echarle un vistazo al producto (viene con la actualización 4.4/4.5 de la interfaz del Servicio de Traducción).

Si bien es cierto que es menos potente que el lenguaje Mistral nativo –sólo cubre un 99,5% de casos posibles–, ¿quién piensa explotar a fondo todas las posibilidades de dicho lenguaje? UFI es el primer intento, bastante conseguido, todo hay que decirlo, de ofrecer un cliente de base de datos que funcione correctamente con Windows y que no exija del usuario un buen conocimiento del lenguaje de interrogación de la base. Sólo hay que conocer la estructura de la base, pero se acabaron las órdenes m:, las abreviaturas, los operadores lógicos (&, ou, sauf) o toda la retahíla de preguntas a las que hay que responder cuando te conectas a Celex (o PRC o EC1, etc.).

Pero, y ahí es donde voy, dispone además de posibilidades de descarga de una página, un documento o varios documentos, a las que se accede de una manera sencillísima, con la ventaja añadida y nada despreciable de que el documento obtenido es directamente tratable en WordPerfect (previa importación en formato "ANSI text (Windows)") sin necesidad de eliminar espacios o de realizar otras operaciones de limpieza.

Lo único que nos queda por desear es que los tiempos de respuesta (que son desgraciadamente los de Celex, que es quien trabaja en la retaguardia) sean mejores y que nos den algo parecido para Eurodicautom. También se echa en falta la función "recorta y pega" a partir de las ventanas de UFI. Pero, si la Comisión hiciera productos perfectos, se les acabaría el trabajo a sus informáticos.

P.S.: Si deseas saber cómo se utiliza, existe documentación en línea sobre UFI-Mistral que puede consultarse en </orig/diff/notices/pc/ufi.wpd>. Este fichero se encuentra en el servidor **atlas** de Bruselas y el servidor **tai** de Luxemburgo. El Fórum Informático local puede organizar la formación, si se considera necesario.

Josep Bonet
Tfno. 34759
(M134 bonet.j)

De las bases de datos

A diferencia del lenguaje más general (sea coloquial o elevado), el lenguaje especializado o técnico se caracteriza por ser esencialmente unívoco, por su objetivo intrínseco de describir con precisión un campo determinado. En este sentido, precisión significa definir un concepto con un solo término: lo contrario sería restar exactitud a lo definido. Por eso, a mi modo de ver, en los lenguajes técnicos no existen (o no deben existir) lo que la Semántica denomina sinónimos, que el DRAE define como "términos de igual o parecida significación". Aunque no venga al caso en este momento, es evidente que habría que distinguir entre "sinónimos de igual significación", que se dan en la dimensión sincrónica del lenguaje, y "sinónimos de parecida significación", más propios de la diacronía de la lengua.

En los lenguajes técnicos no deben existir sinónimos del primer tipo, so pena de erosionar su eficacia. Su frecuencia es inversamente proporcional a la exactitud que debe presidir toda definición técnica que se precie de tal. O lo que es lo mismo, su abuso no hace sino "coloquizar" un lenguaje que en principio se creó para delimitar nítidamente un campo concreto de la realidad. Uno es general; el otro, particular. Son diferentes en sus objetivos y, por tanto, diferentes en su consideración.

En el lenguaje jurídico, por ejemplo, la repetición de lo indebido (el sentido de la etimología latina es "reclamar en justicia lo detraído o dado sin causa") es una acción jurídica que, al menos que yo sepa, no se conoce por otro nombre. Distinto es que se trate ahora de sustituirla por términos como "reclamación" u otros análogos (es un caso típico de dimensión sincrónica de los sinónimos). Hay que tener en cuenta que a veces los sinónimos (del segundo tipo, claro) se utilizan para distinguir "casos" dentro de una misma figura jurídica cuando la realidad que aquélla pretende regular es muy amplia o se presta al matiz distintivo ("exoneración"/"exención",...), matiz por cierto nada desdeñable (de eso saben bastante los abogados, sobre todo, penalistas: la diferencia entre tenerlo o no en cuenta puede medirse en años de cárcel). Como se ve, el matiz de la ciencia jurídica (y de los lenguajes especializados, en general) nada tiene que ver con el otro, con el del lenguaje de todos los días.

Por esta univocidad del lenguaje técnico (=aparición nula o excepcional de sinónimos del primer tipo), las bases de datos más fáciles de hacer y mantener son las monotemáticas (el término "local" con su referencia a algo físico o geográfico es un engendro monstruoso que no me dice absolutamente nada).

Toda esta introducción ha venido a cuento porque considero que las bases primigenias tienen que ser por fuerza monotemáticas; la GRAN BASE sólo puede realizarse de forma piramidal o stemma invertido o, dicho de otro modo, no se construye una casa empezando por el tejado. A mi modesto entender, hay que dar mayor importancia a las monotemáticas (a fin de cuentas, el traductor es monotemático o casi). La gran base es la referencia última.

Estas bases deben hacerlas los traductores, los que están en contacto con el término vivo y, si son filólogos o con experiencia análoga, mejor aún. ¿Cómo? Desde luego, en grupos terminológicos reducidos, dedicados cada uno de ellos a un campo muy concreto. En la Unidad A trabajamos desde hace tiempo en Recursos Propios (aunque no existe un grupo formalmente constituido), recientemente se ha creado uno de Licitación con resultados palpables en poco tiempo. El siguiente paso lógico es una coordinación terminológica entre Unidades (en el caso de la Licitación es claro; en el de Recursos Propios, no tanto).

Interesado desde hace tiempo por los términos, vi la posibilidad de hacer una base informática a medida, en la que figurasen sólo aquellas funciones que yo necesitaba y que, además, pudiera ser consultada y modificada, al tiempo que trabajaba en WordPerfect, con un simple, pero potente, clic de ratón. Cualquier programa de base de datos comercial es, sin duda alguna, mejor, pero ésta cumple los mismos objetivos con toda su simplicidad. Ni que decir tiene que aquellos que estén interesados en este campo pueden pedirme una copia y utilizarla si lo desean.

La filosofía de la base es la siguiente:

-Pantalla principal con la base central: ésta es sólo visualizable para consulta, sólo modificable por la persona indicada (tras introducir un código de acceso válido). Es una pantalla "ficha por ficha".

-Pantallas tributarias de la base central: tabla de visualización por nº de ficha y por orden alfabético de lenguas (tabla FR/ES/EN; EN/ES/FR; etc.). Sólo visualizable.

-De modo paralelo, existe una base particular del traductor(dentro del propio programa) en la que puede introducir términos nuevos. Esta base, esencialmente modificable, puede utilizarse en reuniones terminológicas. Una vez fijada la terminología aceptable, los términos se incorporan a la base central del grupo terminológico o de la Unidad (la incorporación se hace de modo automático; no hay que "retaper" nada. De este modo se protege la seguridad de la base central.

Las funciones de que dispone son las usuales: extracción de datos por nº de ficha, orden alfabético, fecha de creación, traductor, referencia (extrae los términos entrados que corresponden a un mismo documento); copia de seguridad (backup); protección en caso de "apagón"; test inicial de estado de los datos; copia y pegado de texto; impresión (en pantalla y por impresora), etc. Todo ello sin salir del programa ni del entorno Windows naturalmente.

La Base lleva por título, como es lógico, "Glosario de Recursos propios" (lo de glosario es porque incluye un campo Glosa, donde se incluye el comentario o definición del término correspondiente), pero puede "personalizarse" sin problemas.

Datos técnicos: campos lingüísticos (uno por lengua, aunque no he incluido todas), un campo "Referencia", otro "Glosa" y otros campos no lingüísticos, éstos automáticos, como la fecha de creación de la ficha, nº total de fichas, etc. El nº máximo de fichas que puede acoger la base es de 8.000.000. Para los aficionados a la informática como yo, el programa está compuesto fundamentalmente por el ejecutable *.EXE (unos 20.000 octetos), una biblioteca externa (unos 250.000 octetos) y ficheros de control y protección de datos. En total, contando con los ficheros de datos, en disco ocupa aproximadamente 2 Mo. La instalación en disco D:\ es automática. Los interesados en el tema pueden contactarme, tanto para probar esta base como para intercambiar ideas.

José Balsera
JECL 1/107B
Tfno. 60 831

Deslices en el DO

La lectura del Diario Oficial, además de dolores de cabeza, puede provocar impresionantes descargas de adrenalina.

En el C 207, de 27 de julio de 1994, por ejemplo, se puede leer un anuncio de concurso cuyo título es: "Promoción de las políticas energéticas para las economías de transición de los Nuevos Estados Independientes de la Formada Unión Soviética", traducción de "Former Soviet Union".

En el C 208 del día siguiente, en la página 17, otro anuncio se refiere a un: "Contrato para la preparación de un estudio sobre las consecuencias, en las categorías seleccionadas, sobre el operador económico en la abolición de las formalidades aduaneras y fiscales en las fronteras interiores de la Comunidad" (sic).

El C 246, de 2 de septiembre, página 94, recoge otro anuncio "para un proyecto financiero en del gobierno checa el marco del programa Phare" (sic).

Los ejemplos podrían multiplicarse hasta la saciedad y el que quiera hojear los D.O. C del verano podrá comprobarlo.

La explicación de estas desastrosas traducciones se debe a que la Comisión sólo tiene la obligación de proporcionar a la Oficina de Publicaciones una versión de los anuncios. La OPOCE se encarga luego de la traducción a las ocho lenguas restantes, sin preocuparse en absoluto por la calidad lingüística.

Estas cosas son posibles sólo si las toleramos. Xavier Valeri y yo somos conscientes de que nunca vamos a poder impedir que algo así ocurra de vez en cuando, pero nos negamos a aceptar que esto se pueda hacer con total impunidad y de forma sistemática. Se mandó una carta al Director general, quien escribió a su vez al director de la OPOCE. Este último ha debido tenerla en cuenta porque la calidad de los últimos anuncios ha mejorado notablemente.

No hace falta insistir en las nefastas consecuencias que este tipo de "traducciones" puede tener para nuestro servicio, y por tanto, para todos nosotros.

Por este motivo, cualquiera de vosotros que encuentre una publicación como las citadas anteriormente puede dirigirse a mí. Me comprometo a hacer lo posible por evitar que proliferen.

Bernard Ech
JECL 4/6
Tfno. 65663

Balseros sin comillas

Hace ya algún tiempo nuestros periodistas se las veían y se las deseaban para nombrar o traducir lo que los medios de comunicación anglófonos denominaban *boat people*. En un alarde de lucidez, el libro de estilo de *El País* apostillaba su definición del término (*Refugiados vietnamitas que huyen a bordo de botes*) diciendo: *Debe traducirse siempre*. ¡Y se quedaban tan frescos! que diría algún crítico taurino. Torrents dels Prats, por su parte, tampoco resolvió demasiado al proponer **refugiados del mar**, un calco del francés (*réfugiés de la mer*) que, como él mismo indica, *no es perfecto*. Entre tanto, en el periodismo nacional se entreveraban los términos **refugiados vietnamitas** y *boat people* (este último alternando los artículos **los** y **la**).

Así las cosas, parece que ha hecho falta una penúltima crisis cubana para ponernos casi en bandeja una, como mínimo tentadora, equivalencia para el término inglés: **balseros** (hasta ahora entre comillas). Es evidente que las realidades del sureste asiático y el Caribe a las que aluden las dos voces no coinciden plenamente, pero sí lo hacen en lo esencial: tanto los/la *boat people* como los **balseros** aspiran a encontrar refugio y asilo político, huyendo de su país por vía marítima en las condiciones en que buenamente pueden. De ahí que, pese a que la traducción predominante de **balseros** al inglés sea *rafters*, también se oiga de vez en cuando la de *these boat people*, y que, por ejemplo, el neerlandés los haya incluido en el genérico *bootvluchtelingen* (equivalencia del término inglés).

Por ello, y pese a la especificidad y el indudable color local de la voz, bien podría considerarse, en caso de necesidad y a falta de algo mejor, el uso *descomillado* de **balseros** como término referido a todo el que huye en condiciones precarias por vía marítima de la miseria de su país, añadiéndole, si se quiere precisar, cualquiera de los cada vez más numerosos apellidos que hacen al caso (vietnamitas, magrebíes, del sureste asiático, etc.).

Manuel del Cerro
JECL 4/3A
Tfno. 94642

Global no es universal

En repuesta a los comentarios de A. Torrens (*Puntoycoma*, nº27).

No se hablaba en mi nota de la "alta frecuencia de global y globalización". Simplemente se señalaban las siguientes razones a favor de **globalización**, como traducción del *globalization* inglés:

- 1) Su uso ya registrado en nuestra lengua (como lo muestran los artículos de economía reseñados en la base de datos ISOC del CSIC).
- 2) Su carácter de neologismo semántico con un significado más amplio que **internacionalización** (según los criterios de la OCDE).
- 3) La equivalencia al término francés *mondialisation*, que nos permite zanjar la polémica "globalización/mundialización". Toda la documentación recogida al respecto, de la que sólo una parte se cita en la nota, está a tu disposición.

No creo que el universo carpetovetónico que el "sistema educativo español (...), hasta 1980 por lo menos", reflejaba en "la Geografía Universal, la Historia Universal y la Literatura Universal" sea un buen ejemplo para justificar la "preferencia" de **universalización** frente a **globalización**. La interdependencia económica, implícita en la idea de globalización, se mide en magnitudes reales y no en unidades de destino.

Quizás *globalization*, y su traducción literal española acaben, como tantos términos de moda, en el olvido. Para ello haría falta una concepción menos belicosa de la economía (*global warfare => global economy*). Esto no nos autoriza, como traductores, a desdeñar expresiones ya acuñadas ni a corregirlas cada vez que consideremos (¿quiénes y con qué criterios?) que son erróneas. El "embellecimiento" de términos (no se me ocurre otra palabra para ilustrar tu propuesta) puede dificultar la comprensión de una traducción técnica. Ciñéndonos a tu sugerencia, tendríamos que traducir *global world* por **mundo universal**. No sé si un sociólogo o un economista hispanohablantes lo entenderían, pues no son, como se señala en tu nota, los "profesionales de lengua inglesa" los que hablan de "la aldea global, las comunicaciones globales o la economía global", sino –perdona la perogrullada– los profesionales de lengua española. Tampoco estoy seguro de que las expresiones **economía universal** o **universalización (de la economía)** traduzcan *global economy* y (*economical*) *globalization*. Eso de la "buena conservación" parece más cosa de mayonesas que de lenguas: el contagio léxico es a menudo inevitable y hasta necesario.

Me imagino que para la propuesta de "preferencia" aludes a la acepción número 5 del DRAE (por exclusión de las otras, hasta 12): "**Universal (5)**. Que pertenece o se extiende a todo el mundo, a todos los países, a todos los tiempos." Aun interpretándola restrictivamente, parece un poco osado aplicarla a planteamientos económicos relativos y cambiantes. De las grandes organizaciones internacionales sólo una, La UPU (Unión Postal), casi tan vieja como el diluvio, es "Universal". Para tranquilidad de otras

puntoycoma, nº 28 septiembre-octubre 94

galaxias, las de ámbito económico (FMI o Banco Mundial) no llegan tan lejos. ¿Por qué tendríamos que mezclar una palabra tan hermosa, a pesar de los sistemas educativos, con las bajezas de la globalización?

González

Luis

JECL 2-180

Tfno. 56974

Reseñas

Novedades (y proyectos)

La Unidad de Terminología ha editado recientemente un glosario con los términos básicos de la política regional comunitaria (*La politique régionale en cent termes*). Esta publicación no pretende ser exhaustiva y éste es, aunque pueda parecer paradójico, uno de sus méritos. Al centrarse en lo esencial, esta obra nos presenta equivalencias claras que ayudarán no sólo a los traductores, sino también a los redactores de textos sobre política regional. Esta consolidación de jerga administrativa puede evitar quebraderos de cabeza al traductor no familiarizado con el tema (véanse, p. ej., las entradas: **cooperación triangular, principio de adicionalidad, enfoque integrado y enfoque plurifondo**).

En esta misma línea de terminología ligera, *El glosario de la Unidad D* española, que acabamos de recibir por gentileza de sus compiladores, Javier La Orden y Carlos Paz, recoge, en un formato manejable, el trabajo terminológico de toda la unidad en los últimos años: términos más usuales (con sus respectivas fuentes) y traducciones de términos o expresiones que en su día pudieron plantear problemas y sobre las que se ha tomado una decisión razonada y consensuada por toda la unidad.

Este glosario es una muestra de la terminología elaborada en las unidades, mayoritariamente bilingüe y condicionada por la premura de tiempo. El criterio básico es, lógicamente, la utilidad (disponer de una traducción fiable, comúnmente aceptada, o aceptable, en un contexto determinado) frente a la exhaustividad del trabajo terminológico multilingüe de la unidad de terminología. Las facilidades que nos ofrece la informática deberían llevarnos a una colaboración más estrecha entre Traducción y Terminología para que todo este material disperso pueda ser procesado y completado por los terminólogos. En cualquier caso, y aun con limitaciones evidentes, trabajos como éste de la Unidad D pueden ser el punto de partida para constituir, en colaboración con la Terminología y la Coordinación Lingüística, un acervo terminológico de la traducción española de la Comisión. Un proyecto pendiente que facilitaría el trabajo y la movilidad de los traductores entre los diferentes grupos temáticos.

Por otra parte, también hemos recibido una versión actualizada del *Vocabulario del Tratado de la Unión Europea* en el que se incluyen, por primera vez en una publicación de la unidad de terminología, el finlandés, el sueco y el noruego.

Puntoycoma



puntoycoma

Direcciones para correspondencia:

Luis González
JECL 2-180
200, rue de la Loi
B-1049 Bruselas
Tfno.(29) 56974

Joaquín Calvo Basarán
JMO A3/070
Plateau de Kirchberg
L-2920 Luxemburgo
Tfno.(4301) 34442
C=be;A=rtt;P=cec;OU=mhsg;S=calvo-basaran;I=j (señas X400)
j.calvo-basaran@mhsg.cec.be (Internet)



Redacción: Joaquín Calvo Basarán, Manuel del Cerro, Luis González y Xavier Valeri.